



MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN A EFECTO DE QUE DISEÑEN, GESTIONEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA COORDINADO Y ESTRATÉGICO PARA INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN CARRETERAS ESTATALES Y VIALIDADES MUNICIPALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS MIGRANTES, SUS FAMILIAS Y BIENES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de  
la Conferencia para la Programación  
de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

El que suscribe, diputado local J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a los ayuntamientos, a efecto de que diseñen, gestionen e implementen un programa coordinado y estratégico que contenga acciones para incrementar la vigilancia y seguridad en carreteras estatales y vialidades municipales, con el fin de garantizar la integridad de los migrantes, de sus familias y bienes, con base en la siguiente*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 29 de noviembre, arrancó en Michoacán el Operativo Invierno 2021, del Programa Nacional “Héroes Paisanos” que, aunque opera de forma permanente, refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, mediante el cual se busca brindar atención, asistencia y asesoría a los migrantes que regresan a visitar a sus familias por motivo de las vacaciones decembrinas.

El asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los michoacanos residentes en el extranjero, se lleve dentro de un marco de respeto absoluto a sus derechos, así como la salvaguarda de sus bienes, posesiones y pertenencias, requiere de una estrategia de acción conjunta entre los distintos órdenes de gobierno.

Por ello, debemos reconocer la importancia de la colaboración respetuosa y armoniosa entre las instancias involucradas en acciones como ésta que encabeza el Instituto Nacional de Migración, y que a su vez involucra a otras dependencias del gobierno federal y estatal, encargadas de ofrecer o prestar servicios orientativos financieros, de educación y salud, y recibir quejas y peticiones de los connacionales.

Y es que, se advierte lo crucial de emprender, por una parte, acciones que correspondan a las

atribuciones de índole federal, estatal, e inclusive, municipal y, por otro, tener con claridad la noción de que el ingreso y tránsito de personas a Michoacán, por motivo de las épocas de fin de año, no son solo un fenómeno de migración externa, sino también interna, esto es, en otras palabras, que las personas que llegan a Michoacán a reunirse con sus familias durante este próximo periodo vacacional no solo provienen del extranjero, también lo hacen de otras entidades federativas del propio territorio nacional, principalmente de estados como Jalisco, Baja California, Estado de México, Guanajuato y Querétaro, pues de acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se fueron de Michoacán para radicar en otros Estados de la República, 110,781 personas entre 2015 y 2020, concentrándose en las entidades anteriormente mencionadas el 57% del total de la migración interna.

Ahora bien, en lo que respecta a la migración internacional, debemos resaltar el significado social, económico y cultural que tiene este fenómeno, ya que de acuerdo a cifras sobre Movimientos Migratorios del INEGI [1], durante el año 2020, desde nuestra entidad emigraron para vivir en otro país un total 50,770 personas; siendo los Estados Unidos de América el destino del 94% de los migrantes michoacanos, que se siguen sumando a la cifra de más de 4 millones de paisanos y paisanas que ya viven en el vecino del norte; siendo muchos de ellos los que regresan a Michoacán con el propósito de reunirse con sus familias durante estos días finales del año.

El retorno y estancia de los migrantes a Michoacán trae consigo una derrama económica adicional a las remesas que llegan cada mes y que en nuestro Estado juegan un papel fundamental, no solo en inversión sino también en el sostenimiento de un porcentaje considerable de familias michoacanas. De acuerdo con información del Banco de México [2], sobre ingresos por remesas y su distribución por entidad federativa, entre enero y septiembre de 2021, Michoacán ha recibido por este concepto un monto que asciende a los 3,610,908,803.00 de dólares.

Dicha cifra debe ser entendida como el dato macroeconómico a partir del cual se puede leer entre líneas el compromiso, la entrega y el amor que los michoacanos que viven en el exterior sienten por esta tierra. Son estos y muchos otros los motivos por los cuales se deben disponer de todos los esfuerzos conjuntos en torno a generar y garantizar un ambiente de seguridad, tranquilidad y paz en todo el territorio de la geografía michoacana, de manera especial en esta temporada.

De acuerdo con declaraciones del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, se espera que durante este mes, un aproximado de 500 mil paisanos arriben a nuestra entidad; lo que, sin duda, representa un reto y un compromiso que debemos de asumir, pues más allá de la emoción que nos genera recibir a tantos michoacanos, luego de que en el 2020 fuera complicado su regreso debido a la pandemia, es nuestro deber ser conscientes de la obligación pública que significa asegurar que su estancia sea segura.

Y es que, aunque quisiéramos, no podemos dejar de lado datos como el de la última Encuesta Nacional De Seguridad Pública Urbana, donde el 49.8% de la población manifestó sentirse inseguro al transitar por las carreteras, toda vez que esta ha sido usada últimamente para despojar a las familias de sus vehículo y posesiones.

Por ello, es que se hace este llamado respetuoso a las autoridades estatales y municipales, para que, con el propósito de garantizar y salvaguardar la integridad personal, familiar y patrimonial de las michoacanas y michoacanos residentes en el extranjero, y que regresan temporalmente a ésta, su entidad, echen a andar una estrategia integral que oriente, facilite y acompañe cada una de las necesidades de las familias que vacacionarán.

Es así que considero fundamental que se emplee un protocolo coordinado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los ayuntamientos, a través de las direcciones municipales, con la finalidad de que nuestros paisanos cuenten con la protección y seguridad necesaria al transitar por las carreteras estatales y las principales vialidades en los municipios que visitan.

Hagamos que una de las banderas y convicciones ideológicas de este Poder Legislativo sea la protección, bienestar y tranquilidad de las familias; seamos pues, congruentes con lo que todas y todos aquí añoramos, y es que no se puede concebir una temporada de amor y paz, si no es con la compañía de nuestros seres queridos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, así como al titular de la

Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a los ayuntamientos, a efecto de que diseñen, gestionen e implementen un programa coordinado y estratégico que contenga acciones para incrementar la vigilancia y seguridad en carreteras estatales y vialidades municipales, con el fin de garantizar la integridad de los migrantes, de sus familias y bienes

*Segundo.* Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas, para los efectos conducentes.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo; a los 03 días de diciembre del año 2021.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

[1] INEGI. (2020). Movimientos Migratorios. 30 de noviembre 2021, de Sitio web: [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=16](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=16)

[2] Banco de México. (2021). Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa. 25 de Noviembre 2021, de Sitio web: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultaCuadro&idCuadro=CE100>

